

bajo la autoridad de sus primeros ministros. Mucho tiempo antes de Childerico la familia Merovingia había cesado de reinar. «Los tesoros del rey y su autoridad habían pasado á manos de los mayordomos del Palacio, á quienes pertenecía de hecho el poder supremo. El príncipe tenía que contentarse con usar el título de rey, llevar los cabellos flotantes y una larga barba, sentarse en el trono y hacer el papel de monarca» (1).

§ 481. Colocándonos en el punto de vista de la evolución, podemos apreciar las ventajas relativas de instituciones que, juzgadas con un criterio absoluto, no son buenas y podemos aceptar transitoriamente lo que en definitiva rechazamos. Los hechos nos obligan á admitir que los soberanos despóticos han contribuído grandemente al progreso de la civilización. Tanto la inducción como la deducción lo prueban hasta la saciedad.

Si, por una parte, nos fijamos en las hordas nómadas sin jefes, que viven en diversos puntos del globo, advertimos que cuando falta la organización política hay poco progreso, y si consideramos los grupos simples, que no tienen más que jefes nominales, vemos que, aunque en ellos se han desarrollado algo las artes industriales y existe cierta cooperación, son muy escasos sus adelantos. Si, por otra parte, volvemos los ojos á las antiguas sociedades, en que la civilización llegó pronto á una altura considerable, las vemos sometidas á un gobierno autocrático. En América, el gobierno puramente personal, limitado sólo por las costumbres, era el que regía los estados de Méjico, de la América central y de los chibchas. En el Perú, el rey divino ejercía un poder absoluto. En Africa, el antiguo Egip-

(1) Eginhardo.

to fué un brillante ejemplo de la relación entre el gobierno despótico y la evolución social. En remotos tiempos, Asia ha proporcionado repetidos ejemplos desde la civilización accadia. Las civilizaciones existentes todavía de Siam, Birmania, China y el Japón son datos que atestiguan lo mismo. Las primitivas sociedades europeas, cuando no obedecían á un despotismo centralizado, se hallaban sometidas, por lo menos, á un despotismo patriarcal, difundido por todas partes. Sólo entre los pueblos modernos, cuyos antepasados estuvieron sujetos á la disciplina de este régimen social, y que conservan la huella de sus efectos, se ve á la civilización separarse de la sumisión á la voluntad de un jefe.

Se comprende mejor todavía que el absolutismo fué necesario, cuando se observa que en la lucha por la existencia entre las sociedades, los vencedores, en igualdad de circunstancias, fueron los más subordinados á sus jefes ó reyes. Como en las primeras edades la subordinación militar y la subordinación social caminan juntas, se deduce de esto que durante largo tiempo las sociedades conquistadoras permanecieron sometidas á un régimen militar. Las excepciones que al parecer se encuentran en la historia confirman, en realidad, esta regla. En la lucha entre Persia y Grecia, los griegos debieron á una pura casualidad el no ser destruidos por las discusiones de las asambleas y la falta de su misión á un jefe único. La costumbre de nombrar un dictador en los momentos en que el enemigo ponía á la república en peligro, hace creer que los romanos comprendían que la superioridad en la guerra requiere, como condición indispensable, una autoridad absoluta.

Prescindiendo de la cuestión de si los grupos noma-



das primitivos hubieran podido elevarse al estado de sociedades sedentarias civilizadas sin la aparición de la guerra, creemos que, en las condiciones que realmente se han dado, las luchas por la existencia entre las sociedades, luchas que han producido el efecto de fusionar grupos pequeños en otros mayores, hasta que se formaron las grandes naciones, han requerido el desarrollo de un tipo social caracterizado por un gobierno personal riguroso.

§ 482. Para esclarecer la génesis de esta institución política principal, expondremos brevemente las influencias que han contribuido á formarla y las fases por que ha pasado.

En los grupos más incultos, la resistencia que cada uno de sus miembros opone á la usurpación de la supremacía por un individuo cualquiera, impide de ordinario el establecimiento de una autoridad constituida, aunque la superioridad de fuerza, de valor, de sagacidad, de riqueza y de experiencia, debida á los años, proporcione comúnmente influencia.

En estos grupos y en las tribus un poco más adelantadas hay dos clases de superioridad que conducen, más que las otras, á la preponderancia: la del guerrero y la del hechicero. Separadas de ordinario, pero unidas á veces en una misma persona, y en este caso la hacen muy poderosa, ambas superioridades crean la institución del gobierno político y continúan siendo después factores importantes del desarrollo de esta institución.

Sin embargo, la supremacía adquirida por grandes talentos naturales, por un supuesto poder sobrenatural, ó por ambas causas, es, al principio, pasajera y termina con la vida del que la adquirió. Mientras no interviene más que el principio del mérito personal, la

autoridad no se constituye de una manera permanente. Necesita para esto el concurso de otro principio: el de la herencia.

La costumbre de reconocer la filiación por las mujeres, propia de muchas sociedades incultas y que sobrevive en algunas sociedades muy adelantadas, es menos favorable al establecimiento de una autoridad política permanente que la costumbre de admitir la filiación por los varones. En muchas sociedades semicivilizadas que poseen la institución de la jefatura política permanente, la herencia por la línea masculina rige respecto de la casa reinante, subsistiendo en el resto de la sociedad la herencia por la línea femenina.

Aparte de que la costumbre de la filiación masculina da mayor cohesión á la familia, inculca mejor la disciplina de la subordinación y hace más probable la conjunción de la posición hereditaria con la capacidad adquirida hereditariamente también, se observa que es favorable al culto de los antepasados y que, por consiguiente, proporciona á la autoridad natural el apoyo de los poderes sobrenaturales. El desarrollo de la teoría espiritista engendra positivamente el temor á los espíritus de los hombres poderosos hasta que, después de haber sido fundidas muchas tribus por un conquistador, el espíritu de éste se eleva en las tradiciones á la categoría de un dios, de donde se deducen dos consecuencias. La primera que, al descendiente del conquistador divinizado que ejerce el mando después de él, se le reputa partícipe de la naturaleza divina de su antepasado, y la segunda, que se le considera asistido por la protección de éste, gracias á los sacrificios propiciatorios que le ofrece. La rebelión se convierte entonces en un acto criminal é impío.

Los procedimientos con arreglo á los cuales se esta-



blece la institución del gobierno político se repiten en los períodos más adelantados. En los grupos simples la autoridad del jefe es temporal al principio y cesa con la guerra á que debe su origen. Cuando se unen para fines militares los grupos simples que tienen jefes políticos permanentes, la autoridad del jefe común es transitoria. Y así como en las sociedades simples la autoridad, electiva al principio, tarda en hacerse hereditaria, el poder del jefe de la sociedad compuesta empieza también por ser electivo y acaba por convertirse en hereditario. Lo mismo ocurre en los casos en que se forman sociedades doblemente compuestas. Aparte de esto, el poder del jefe supremo, adquirido primero por elección, como queda dicho, y luego por herencia, y que data de fecha más reciente que el de los jefes locales, suele ser menor que el de éstos en sus respectivos territorios, y cuando llega á ser el más fuerte, lo es de ordinario con ayuda de otro principio, el supuesto origen divino ó la imaginada delegación del dios.

Cuando por virtud de su nacimiento ó de su misión, que se juzgan sobrenaturales, el rey llega á ser jefe absoluto y dueño de sus súbditos, al par que del territorio, ejerce todos los poderes y se ve obligado por el número de los negocios públicos á delegar su autoridad. Por efecto de una reacción, el mecanismo político instituido por el monarca le opone una barrera y resulta siempre muy embarazoso para él. El poder pasa á manos de los delegados, principalmente cuando la rigurosa observancia del principio hereditario hace que ocupen el trono personas incapaces, ó cuando la supuesta naturaleza divina del soberano le hace inaccesible á sus súbditos, ó bien cuando concurren ambas causas. El soberano legítimo se convierte en un maniquí y su primer ministro en el verdadero monarca, has-

ta que, en ciertos casos, sigue éste el mismo camino, trocándose también en un instrumento de sus subordinados, á quienes abandona el gobierno.

Por último, el examen y la comparación de los hechos nos obligan á reconocer que los males que son consecuencia directa del gobierno personal no impiden que éste produzca ventajas indirectas. La autoridad política del jefe vencedor aparece unida á una integración política, sin la cual hubiera sido imposible, tal vez, que la evolución social realizara grandes progresos. La imperiosa necesidad de unirse para la guerra fué la única causa de cooperación entre los hombres y la sujeción á un jefe fué lo que hizo eficaz esta cooperación, que ha hecho posible las otras de diversos géneros que caracterizan á los pueblos civilizados.